



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 57 -2019-MDCC

Cerro Colorado, 12 de febrero del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO,

POR CUANTO:

La Ley 27972 orgánica de Municipalidades y la decisión del titular de la Entidad;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y tienen como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, se ha recibido el Oficio Múltiple N° 001-2019-MDH-A, que suscribe el Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huanca, Provincia de Caylloma, Región Arequipa, haciendo extensiva la invitación por conmemorarse XCII años de creación política del Distrito.

Por lo que, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, en aplicación de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR al Distrito de Huanca, representado por su señor Alcalde Dr. JAVIER WILFREDO VILCA NEIRA, por conmemorarse los XCII años de creación política del Distrito.

ARTÍCULO SEGUNDO: DAR CUENTA en próxima sesión de Consejo y proceder con su archivo conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. Q.F. Benigno Cornejo Valencia
Alcalde

